

Consultas Realizadas

Licitación 411660 - Adquisición de relojes biométricos para DINAVISA

Consulta 1 - *- Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELOJES. Plan de Entrega de los bienes dice:</p> <p>“Fecha (s) final (es) de Ejecución de los Bienes:</p> <p>30 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la orden de compra por parte del Proveedor. “</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco, se solicita a la convocante que los plazos de entrega sean de 90 (noventa) días hábiles como mínimo. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
<p>La convocante realizo el análisis correspondiente por la cual extendió el plazo de entregas a 45 días, Favor remitirse a la adenda N° 01/2022</p>		

Consulta 2 - *- Instalación de Reloj Biométrico

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELOJES. 1 Reloj marcador biométrico con reconocimiento facial dice:</p> <p>“instalación del equipo y capacitación para su uso. “</p> <p>Al respecto la Convocante NO menciona dónde deberán ser instalados éstos Relojes Biométricos; requerimos indique los sitios, o lugares donde serán instaladas las 20 (veinte) unidades de Relojes Marcadores Biométricos con Reconocimiento Facial, identificando si hay alguna oficina que esté en localidades del interior; y si éstos sitios ya cuentan con conexión de 220 V y acceso a la red de datos; y cuántos metros de cable serán necesarios desde la fuente de alimentación hasta los lectores.</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante indique estas informaciones sobre las instalaciones de los equipos, los potenciales oferentes precisan de esta información a fin de poder cotizar de manera apropiada lo requerido por la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
<p>La institución se hará responsable de la instalación de los relojes biométricos</p>		

Consulta 3 - *- Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida dice:</p> <p>“Demostrar la experiencia en provisión de Reloj biométrico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.(2019, 2020, 2021). “</p> <p>Sobre el requerimiento, SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptados adicionalmente como Experiencia la Provisión y/o Instalación de Equipos de Informática y/o Equipos de Seguridad CCTV con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021); el volumen exigido será producto del resultado de la suma de las facturas y/o recepciones finales presentadas; de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
<p>La convocante realizo el análisis correspondiente a lo solicitado, por la cual aceptara también como experiencia la Provisión y/o Instalación de Equipos de Informática y/o Equipos de Seguridad CCTV, Favor remitirse a la adenda N° 01/2022</p>		